



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.58

FECHA:

Abril 28 de 2022

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320180039400	ORDINARIO LABORAL	IGNACIO PADILLA	COLPENSIONES E.I.C.E. y PORVENIR S.A.	27/04/2022	Auto que repone el auto de dos (2) de febrero de 2022
52001310500320180045300	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO	MIGUEL ANGEL MAFLA GUERRA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LA LEY LTDA y OTROS	27/04/2022	Auto que ordena seguir adelante con la ejecución
52001310500320190013700	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO	OSCAR LEONARDO MUÑOZ HOYOS	COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.	27/04/2022	Auto que ordena seguir adelante con la ejecución
52001310500320190017600	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO	YOBANA DEL SOCORRO TREJO MEJIA	CLINICA LOS ANDES PASTO S.A.	27/04/2022	Auto que decreta medida cautelar

52001310500320210013000	ORDINARIO LABORAL	SANDRA BURBANO y OTROS	ARMANDO ARGOTY y OTROS.	27/04/2022	Auto que concede recurso de apelación
52001310500320210024500	ORDINARIO LABORAL	RODOLFO MARÍO MOGOLLON LOPEZ.	IRMA SOFIA PALACIOS y SONIA LEONOR ALBAN MEDINA.	27/04/2022	Auto que niega reposición y concede apelación
52001310500320210031400	INCIDENTE DE DESACATO	EDWIN ESTHEBEN SALAS MARTINEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO	27/04/2022	Auto que obedece lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Pasto
52001310500320220003600	ORDINARIO LABORAL	ALVARO GERMAN PEJENDINO IZANDARA	OSCAR EMILIO ENRÍQUEZ RODRIGUEZ y OTROS	27/04/2022	Auto que rechaza demanda
52001310500320220004100	ORDINARIO LABORAL	NELLY DEL CARMEN ECEHEVERRY URBINA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	27/04/2022	Auto que tiene por corregida la demanda
52001310500320220011600	PAGO POR CONSIGNACIÓN	MARTINEZ PEÑUELA PROMOTORA DE SEGUROS S.A.	MARIA ALEJANDRA ERAZO CALVACHE	27/04/2022	Auto que admite solicitud de pago por consignación

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO Y PERMANECE EN LINEA SEGÚN LO ORDENADO EN EL Art 9 DEL DECRETO 806 DE 2020

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO